

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 880. REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Madrid, 31 de Mayo de 1872. Precio: Un mes, 2,50. Un trimestre, 7,50. Un semestre, 14,00. Un año, 28,00. El pago adelantado en letras de 15 días. El pago en el día, libranza y sellos de correo.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Rogamos á nuestros abonados de provincias se sirvan renovar oportunamente su suscripción, y poner á la vez al corriente los que tengan sus cuentas retrasadas, teniendo para ello en consideración los graves perjuicios que á la Empresa se irrogan, no solo con la demora en los pagos, sino tambien cuando estos, siguiendo la costumbre establecida por la prensa periódica, no se hacen por trimestres ó semestres adelantados. Les suplicamos al mismo tiempo nos remitan el importe en sellos de correos, certificando la carta, en libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro.

Todos los que con oportunidad no manifiesten directamente á estas oficinas su deseo de cesar en la suscripción, seguirán figurando como suscritores, aunque estén vencidos sus respectivos abonos.

Todo suscriptor á este periódico tendrá derecho á la publicación, en la plana correspondiente, de un anuncio mensual que no exceda de veinte líneas.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

DEL PROYECTO DE DIVISION JUDICIAL DEL TERRITORIO DE LA SEGUNDA PARTE DE LA AUDIENCIA DE MADRID

PROVINCIA DE TOLEDO.

(Continuación.)

Por los datos anteriores se comprende la ventajosa combinación que así resulta, pues entre los elementos principales, como son el número de habitantes y su criminalidad, hay gran aproximación.

Es además aceptable esta solución, porque permite establecer con buenas condiciones la capitalidad de los dos partidos en las dos poblaciones más ricas y más importantes, la del occidental en Talavera de la Reina, y la del oriental en Toledo. La primera es completamente céntrica dentro del perímetro de su demarcación; la segunda no lo es tanto en el suyo respectivo; pero como capital de la provincia es el punto á que obligadamente han de concurrir todos sus pueblos para los diferentes negocios de la administración general, y no es un inconveniente atendible el que para lo judicial haya de venir tambien, debiendo advertir que el gravamen solo será sensible para los pueblos más orientales de los partidos de Ocaña, Lillo y Quintanar de la Orden, pues para los demás ayuntamientos que constituyen la mayoría de los de esta demarcación les será mucho más ventajoso el depender judicialmente de Toledo, que de cualquier otro pueblo que se eligiese para capital de este partido.

El único inconveniente, más bien de forma ó de procedimiento que esencial, que á esta división de la provincia de Toledo puede achacarse, es el de que la demarcación oriental reúne una población algo superior al límite máximo que la comisión se impuso al establecer sus bases generales; y decimos de forma ó de procedimiento, porque en realidad aquel límite no puede ser absoluto, y por eso la comisión, basada en los mayores datos y experiencia más perfecta que la práctica de su trabajo le ha sugerido, y comprendiendo la necesidad y conveniencia de ampliarle, lo acordó así y propone al Gobierno de S. M. que este proyecto de división judicial subsista sin alterar sus elementos esenciales.

Los inconvenientes que del exceso de población de estos partidos y de ser más extenso en superficie pudieran resultar para la buena administración de justicia, quedan desde luego y exclusivamente reducidos á los que se refieren á la instrucción de las sumarias, pues todos los relativos al fallo son nulos ó de importancia muy secundaria, porque, según antes se ha dicho, con solo dos tribunales de partido puede prestarse ventajosamente el servicio.

Para anular aquellos, ó para reducirlos al mínimo posible, basta aumentar, de un modo conveniente el número de circunscripciones en que respectivamente se subdividan los partidos; ó sea el de los jueces de instrucción que al frente de estas han de funcionar. La naturaleza y condiciones diversas de las diferentes regiones que componen esta provincia, la variada accidentación de su territorio y la falta en algunas comarcas de numerosas y buenas vías de comunicación son causas que de consuno obligan á establecer mayor número de circunscripciones que las que serían necesarias si solo tuvieramos en cuenta la criminalidad y población de esta provincia; de modo que la que tal vez podría considerarse como un inconveniente en la división de la provincia de Toledo, esto es, el establecer un mayor número de circunscripciones, es una necesidad inevitable siempre, é independiente del sistema de división que para ella se adopte.

Por todas estas razones la comisión acordó someter al ilustrado criterio del Gobierno de S. M. el proyecto de división de dicha provincia en los dos partidos de Toledo y Talavera de la Reina, cuyos detalles y elementos se hallan especificados en el estado general que va

unido al proyecto de división de la Audiencia de Madrid.

CIRCUNSCRIPCIONES DEL PARTIDO DE TALAVERA DE LA REINA.

Como antes se ha dicho, hay necesidad de subdividir cada uno de los partidos en que se ha dividido la provincia de Toledo en más de dos circunscripciones. En el occidental, cuya capital será Talavera de la Reina, deberán establecerse tres de aquellas: la primera, compuesta de todo el actual juzgado de Torrijos, de su agregado el de Escalona, y de una pequeña parte del de Illescas, tendrá por capital á Torrijos, y se compondrá de 48 ayuntamientos y de 54.792 habitantes, cuya criminalidad probable será de 207 causas anuales; la segunda la formarán todos los pueblos del actual juzgado de Talavera y los del de Puentes del Arzobispo que caen á la derecha del río Tajo, constituyéndose así una demarcación, cuya cabeza deberá ser Talavera, y capital tambien del partido, y de la cual dependerán 42 ayuntamientos con una población total de 51.950 habitantes, que darán probablemente lugar á la instrucción de 165 asuntos criminales, y la tercera constará de todos los pueblos del actual juzgado de Navahermosa y de los del de Puentes del Arzobispo que caen á la izquierda del Tajo. La cabeza de esta última circunscripción, no podrá ser Navahermosa, porque corresponde á un extremo de su demarcación, y el juez de instrucción que en ella residiese se hallaría en pésimas condiciones para acudir con presteza á todos los pueblos donde su presencia fuese necesaria. Afortunadamente existe en el centro de aquella el pueblo de los Navalmorales, que es tan importante como Navahermosa, con mayor número de almas que este, y bien enlazado con la capital del partido; por lo que la comisión considera que puede y debe elegirse para cabeza de esta circunscripción, que constará de 34 ayuntamientos y de 43.250 habitantes, con una criminalidad probable de 139 causas anuales.

CIRCUNSCRIPCIONES EN EL PARTIDO DE TOLEDO.

En el partido oriental, cuya capital es Toledo por las razones antes indicadas, y porque sus mayores poblaciones y extensión territorial lo exigen, hay necesidad de formar cuatro circunscripciones. Puede constituirse la primera con la mayoría de los pueblos del actual juzgado de Illescas y con los del de Toledo que corresponden á la margen derecha del Tajo, y que en conjunto forman un total de 28 ayuntamientos y de 46.341 habitantes, cuya criminalidad ascenderá probablemente á 146 procesos. Cuando Toledo tiene una situación bastante excéntrica relativamente al perímetro de esta demarcación, es el pueblo que debe ser elegido para cabeza de ella, porque además de ser el más importante, es la capital de la provincia y del partido judicial, donde siempre debe residir un juez de instrucción, y está perfectamente enlazado con buenas carreteras y caminos con todos los demás de esta circunscripción.

Para formar la segunda, pueden unirse los pueblos del actual juzgado de Toledo que corresponden á la margen izquierda del Tajo, con todos los del de Orgaz, constituyéndose así una demarcación compuesta de 21 ayuntamientos y de 33.891 habitantes, cuya criminalidad estará representada por 65 negocios anuales. Su cabeza deberá ser Orgaz, que como juzgado actual y población la más importante, más céntrica y mejor enlazada con la capital del partido, es la que con mejores condiciones puede elegirse para el objeto.

La tercera circunscripción deben constituirlos los 14 ayuntamientos y 46.036 habitantes del actual juzgado de Quintanar de la Orden, al cual se le incorporó el antiguo de Madrilejos cuando fué suprimido. Las grandes llanuras que el terreno ofrece en esta demarcación, y lo muy condensada que en ella se presenta la población, permiten establecer su cabeza en cualquiera de las dos poblaciones antes nombradas, que son igualmente excéntricas dentro de su perímetro, y que cuentan con medios idénticos de comunicación con todos los pueblos que de ellas dependen, habiéndose decidido la comisión por elegir á Quintanar, á causa de ser esta la actual cabeza de los dos juzgados reunidos, si bien Madrilejos ofrece la ventaja de estar más inmediato y mejor comunicado con Toledo, capital del partido.

Por último, con los juzgados de Ocaña y Lillo constituyamos la cuarta circunscripción, cuya capital debe ser Ocaña, población rica, populosa y dotada de importante caserío y de buenas vías de comunicación que la unen con la mayoría de los pueblos principales de esta demarcación. Formarán parte de la misma 19 ayuntamientos, que componen un total de 47.522 habitantes, que según la estadística criminal darán lugar á la instrucción de 150 causas anuales.

La división en dos partidos y en siete circunscripciones de la provincia de Toledo, que se acaba de reseñar y de justificar, es la que á juicio de la comisión reúne mejores condiciones, y la que por lo tanto considera que debe ser adoptada por el Gobierno; pero con el fin de que este pueda, con perfecto conocimiento de causa, elegir la solución que en su elevado criterio considere más ventajosa, la comisión ha estudiado otra combinación, partiendo de la base de establecer tres partidos.

NUEVAS COMBINACIONES PARA LA COMISION SUBSISTENTE.

Tres soluciones admite la división de la provincia de Toledo, estableciendo en ella tres tribunales de partido, y son las detalladas en los estados números 1, 2 y 3, que publica la Gaceta.

En dos de ellas resultan ser indispensables siete circunscripciones, ó sean las mismas adoptadas para la solución primera, en que solo se establecieron dos partidos; en otra puede prestarse bien el servicio de los jueces de instrucción con solo seis de aquellas; como es natural, resultan tambien muchos elementos que son comunes á estas tres últimas combinaciones; así, por ejemplo, el partido oriental, que se compondría de los actuales juzgados de Ocaña, Lillo y de Quintanar de la Orden con su agregado el de Madrilejos, subsiste y es comu-

mun á las soluciones números 1 y 3, que se diferencian en que en la número 1, el partido central lo constituyen los juzgados de Toledo, Illescas, Orgaz y Navahermosa; y el occidental consta de los de Puentes del Arzobispo, Talavera de la Reina y Torrijos, con su agregado el de Escalona, en tanto que en la número 3, el partido central lo forman los juzgados de Illescas, antiguo de Torrijos, Toledo y Orgaz, y el occidental consta de los de Navahermosa, Puentes del Arzobispo, Talavera de la Reina y antiguo de Escalona.

De estas dos combinaciones es indudablemente preferible la número 3, tanto por la más ventajosa agrupación que resulta para las circunscripciones en que han de subdividirse los partidos, cuanto porque quedan más equitativamente repartidos todos los elementos de población y de criminalidad entre los tribunales y jueces de instrucción.

La elección de capital para los partidos occidental y central de la presente combinación número 3, no ofrece duda alguna, pues en el L. Talavera de la Reina es la población por todos conceptos más importante, y la que á su vez ocupa una posición más céntrica y posee mejores medios de comunicación con la capital de la provincia y con sus pueblos principales: otro tanto sucede á Toledo con respecto á la demarcación del partido central, y por eso proponemos que de este sea aquella la capital, y que del partido occidental lo sea Talavera de la Reina.

En el partido oriental la elección de la capital no se presenta tan óbvia, porque Ocaña, que es el pueblo indudablemente más indicado por su importancia, caserío, riqueza y buenas comunicaciones con los demás pueblos de esta demarcación, está situado en el extremo N. del estrecho y prolongado cuadrilátero que envuelve su perímetro; y elegida como capital del partido, ocasionaría un gravamen perenne y costoso á todos los pueblos del centro y del Sur, porque para todos los asuntos judiciales se les obligaría á recorrer distancias dobles de las que con el mismo fin les separarían de Lillo, ó de Tembleque, que ocupan una posición completamente céntrica dentro del partido, y que á su vez cuentan con población, caserío y vías de comunicación bastantes para ser capitales de este, con condiciones más ventajosas para los demás pueblos que á ellos tuviesen que concurrir.

Por esta razón, y porque Lillo es actualmente cabeza de juzgado, le hemos puesto en primer término para capital del partido oriental, habiendo colocado en segundo lugar á Tembleque, porque situado sobre la carretera de Madrid á Cádiz, y sobre el ferrocarril del Mediodía, que cruzan esta demarcación en dirección N. á S. y en el centro de su perímetro, y siendo más populoso que Lillo, puede indudablemente ponerse en parangón con este para ser capital del mismo partido.

Con el solo fin de que Ocaña pudiese ser capital de uno de los tres partidos que la comisión ha estudiado para la provincia de Toledo, se desarrolla en este lugar la solución detallada en el núm. 2, y que, bajo el punto de vista de la más equitativa distribución de la población y de la criminalidad no deja nada que desear. Con ella se obtiene tambien la ventaja de que con solo seis circunscripciones puede prestarse bien el servicio de los jueces de instrucción, si bien creemos que el que reside en Toledo y tuviese tambien á su cargo el actual juzgado de Orgaz, tendría un servicio pesado, pues toda la parte S. de esta circunscripción es sumamente escabrosa, y queda muy separada de Toledo, donde habria de residir el juez de instrucción por ser esta la capital del partido.

El mayor inconveniente de que, á juicio de la comisión, adolece esta tercera solución, proviene del absurdo de unir, y de hacer depender todo el juzgado actual de Illescas del de Ocaña, con el cual tiene menos relaciones y menos familiaridad y mayores distancias en las comunicaciones, en tanto que con Toledo puede unirse perfectamente, sin que haya ningun inconveniente para sus pueblos, que antes bien resultarán muy beneficiados, no solo por su mayor proximidad y facilidad en las comunicaciones, sino porque dentro de la provincia es aquella la capital con la que tienen todos los pueblos del juzgado de Illescas más íntima dependencia, y más frecuentes relaciones oficiales, agrícolas y comerciales.

Por lo demás, esta solución es tambien muy aceptable por la buena subdivisión que permite de todos los elementos entre las seis circunscripciones de que constaría, y porque pueden subsistir como capitales de los otros partidos las poblaciones de Toledo y Talavera de la Reina; pero á pesar de ello, la comisión repite que á su vez la solución número 3 es la preferente dentro del sistema de establecer tres partidos, y que esta y todas las combinaciones que se acaban de detallar deben someterse ante la solución detallada al principio, referente á la constitución de dos solos partidos judiciales subdivididos en siete circunscripciones, que es á todas luces la más ventajosa que el Gobierno puede adoptar.

Madrid 4 de marzo de 1871.—El presidente, Fermín Caballero.—Vocal, Alvaro Gil Sanz.—Vocal, Manuel L. Monest.—Vocal, Carlos Ibañez.—Vocal secretario, Miguel Muruve.

(Se continuará.)

BIBLIOGRAFIA.

EL MOVIMIENTO LITERARIO DE ESPAÑA EN 1871.

Habíamos pensado escribir un artículo recordando todas las obras literarias y científicas que se publicaron en nuestra patria durante el año pasado, y para el efecto comenzamos á reunir los datos necesarios. Pero como aquí escasean los apuntes bibliográficos impresos, lo mismo que los Anuarios, Memorias, etc., casi estábamos inclinados á abandonar nuestro trabajo en la imposibilidad de hacerlo concienzudamente y de modo que diese idea exacta de los libros publicados en España en 1871. Sin mas auxiliar que nuestra memoria, la tarea era imposible.

Un periódico inglés, la famosa publicación titulada *The Athenæum*, ha hecho lo que aquí nos parece tan difícil, y lo es realmente. Su último número contiene artículos sobre el movimiento literario de todos los países del globo, y el referente á nuestro país no es de los menos curiosos. Baste decir, para que se comprenda la importancia de este trabajo y el valor que dan los ingleses á los progresos bibliográficos, que aun tratándose de países que les interesan tan poco como el nuestro, baste decir que el citado artículo contiene una reseña exacta de todas las obras de varios géneros que han visto la luz en nuestro país, sin que falte una sola, por insignificante que sea.

Es particular que ningun periódico español, literario ni político, se haya tomado este trabajo, en extremo útil, por hoy pocas estadísticas habrá tan necesarias y al mismo tiempo tan curiosas como la estadística de libros, ya estamos muy acostumbrados, sin embargo, á ver que hacen los extranjeros lo que debemos hacer nosotros, y esto no nos ha causado gran sorpresa. Vamos á dar á conocer este notable y concienzudo trabajo, que honra al periódico inglés, y que al mismo tiempo es una elocuente censura de nuestra indiferencia y descuido.

El *Athenæum* comienza reseñando las obras científicas, que forman un conjunto considerable. He aquí sus títulos:

«Descripción geodésica de las islas Baleares», por D. Carlos Ibañez, obra notable por su claridad y el excelente método con que están hechas las observaciones científicas. «Tratado de las construcciones del mar», por el señor Sala. «Curso práctico de construcción naval», por D. Andrés Avelin Comarín. «Anuario de la dirección de hidrografía», «El aire y el agua: Apuntes sobre la historia de estos cuerpos y sus funciones en la vida vegetal», por D. Lino Penñelas. «Memoria sobre el eclipse total de sol del 22 de diciembre», por una comisión de hombres científicos. «Anuario del Observatorio astronómico de Madrid». «Estadísticas forestales: los montes en sus relaciones con las necesidades de los pueblos», por D. N. Ruiz Amado. «Apuntes para una biblioteca española de libros sobre la mineralogía y geología», por los Sres. Maffei y Ria Figueras. «Tratado teórico práctico de dibujo con aplicación á las artes y á la industria», por D. M. Borrel. «Tratado de la fabricación de los vinos en España y el extranjero», por D. J. Hidalgo Tablada. «Tratado completo sobre el cultivo de las moreras», por D. E. R. Escalera. «Tratado de los árboles frutales en España», por D. J. Hidalgo Tablada. «Manual práctico del ganadero», por D. A. Casal Juarez.

«Después se ocupa el *Athenæum* de las revistas científicas literarias que ven la luz en España, cuyo número nos ha sorprendido, porque en verdad no sospechábamos que existieran entre nosotros tantas publicaciones de esta clase. Es preciso que los ingleses nos lo digan, para que sepamos cuáles son los progresos literarios de España. He aquí la lista de revistas semanales, quincenales y mensuales:

«La Revista de España, que ocupa el primer lugar entre las publicaciones de este género, y que debe al celo é inteligencia de su director y propietario el Sr. D. José Luis Albareda, el poder competir con las mejores revistas extranjeras. «La Ilustración de Madrid: la primera entre las publicaciones artísticas, dirigida con extraordinario celo por el Sr. D. Roman Goicoarrea. «La Ilustración Española y Americana. «La Crónica de los cervantistas. «La Revista de archivos, bibliotecas y museos. «El Averiguador. «La Gaceta de los caminos de hierro. «La Revista de obras públicas. «Revista forestal, económica y agrícola, dirigida por el Sr. García Martín. «La Revista de los progresos de las ciencias exactas, físicas y naturales. «La Revista minera, dirigida por D. Ignacio Gomez de Salazar. «El Eco de los arquitectos. «El Fomento. «La Gaceta Industrial. «La Gaceta Industrial, económica y científica. «El Museo de la Industria, dirigido por el Sr. Mariategui. «El Memorial de los ingenieros.»

Entre las publicaciones puramente artísticas y arqueológicas merece especial mención *Los monumentos arquitectónicos de España*, que contiene admirables grabados y cromos. Hay además el *Museo español de antigüedades*.

Las academias de la Lengua y de la Historia y de San Fernando, han publicado en 1871 bastantes obras, aunque no tantas como en años anteriores. La española dió á luz mensualmente «Las Memorias», que contienen los discursos de recepción de los académicos y varios trabajos especiales de los mismos. Además ha publicado el «Pasaje histórico-etimológico sobre los apellidos españoles», por D. José de Godoy Alcantara, y la «Biografía de D. Juan Ruiz de Alarcón», por D. Luis Fernandez Guerra.

La de la Historia publica tambien sus Memorias, que contienen, entre otras cosas, los estudios sobre el «Camino romano de Nama á Augustobriga», por D. Eduardo de Saavedra, ex-director de Obras Públicas. Algunos individuos de tan docta corporación han publicado en 1871 las obras siguientes: «Historia de las sociedades secretas», por D. Vicente Lafuente; «Crónica general de España, de sus provincias y posesiones de Ultramar», dirigida por D. Cayetano Rosell; «Historia de la matricula de mar», por D. F. J. Salas; «Vida de Melchor Cano», por D. Fermín Caballero.

Sobre asuntos históricos aparecieron en dicho periódico: «Historia general de Andalucía», por D. J. Sanchez; «Historia de D. Ramon Cabrera», por Flavio; «Historia de la Medicina», por D. R. Villanueva. La Academia de San Fernando no ha interrumpido su publicación mensual titulada «Los cuadros de la Academia de San Fernando.»

La Sociedad de bibliófilos españoles ha publicado en 1871 dos volúmenes más. El primero es la reimpression de un libro impreso en Sevilla en 1498, y que estuvo completamente ignorado hasta que el erudito D. Pascual Gayangos ha-

«Lo ha única copia que existe en la biblioteca imperial de Viena. Titúlase «Enrique FI de Orléans», y es una novela caballeresca, que se refiere á la esposa de Carlomagno.»

La segunda obra editada por la misma sociedad es reproducción de un manuscrito perteneciente á D. Pascual Gayangos, que nunca habia sido impreso, y se titula «El Crotalon de Cristóphoro Colombo.»

Otras sociedades se han establecido imitando á la de Bibliófilos españoles. En Sevilla existen ya los *Bibliófilos sevillanos*, y en Madrid los *Bibliófilos madrileños*. Estos están imprimiendo actualmente los «Entremeses de Benavente.»

En libros de viajes, los más notables han sido: «Costas y montañas», por Juan García; «De Ceylan á Damasco», por D. Adolfo de Rivadeneyra; «La novela del Tigris», por D. José de Castro y Serrano. Esta obra, como saben muy bien nuestros lectores, fué escrita en Madrid y publicada en *La Epoca*, en forma de cartas, que se leyeron con gran interés. «El Monasterio de piedra», del Sr. Muntadas. «Tambien figuran entre los viajes «El diario arqueológico», de los Sres. Tabino y Villanueva, invitados al Congreso de Copenhague en representación de España.

«Las obras de imaginación han sido numerosas. Hé aquí sus títulos: «Tipos y paisajes», por D. José M. de Pereda; «La capitana Cook», por D. José de Castro y Serrano; «La fontana de oro», por B. Perez Galdós; «La espumadera de los siglos», por D. R. Robert; «Los dulces de la boda», por D. Eusebio Blas; «Las españolas pintadas por los españoles», en que han colaborado varios escritores; «El marqués de la Ensenada», por el Sr. Ortega y Frias; «Las obras de Bequer», que contienen leyendas, cartas y poesías; «La Perceja», por A. Ferrán; «Los ecos del Teide», por don J. P. Sansón; «Los pequeños poemas», por don Ramon Campoamor; «Los cuadros contemporáneos», por D. José de Castro y Serrano.

Entre las obras políticas figura en buen lugar la titulada «De la libertad política en Inglaterra», por el señor vizconde del Ponton.

«Las obras dramáticas más notables de 1871 son: «El encapuchado», por D. José Zorrilla; «Sendas opuestas», por D. Antonio García Gutiérrez; «Los hombres de bien», por D. Manuel Tamayo; «La capilla de Lanuza», por el Sr. Zapata; «Los niños grandes», del Sr. Gaspar; «El caballero de Gracia», del Sr. Larra; «La Beltraneja», de los Sres. Retes y Echevarria; «El clavo ardiendo», del Sr. Valgarelos; «El sueño de un mendigo», del Sr. Nogueira; «El molinero de Subiza», zarzuela de los Sres. Eguizal y Ondrida; «El rey de los reyes», por D. José de Castro y Serrano.

«Entre las obras de crítica literaria ocupa lugar preferente el «Estudio sobre la escuela poética sevillana», del Sr. Lasso de la Vega, y entre las científicas y políticas el «Estudio sobre el objeto y carácter de la ciencia económica», por don G. de Azcarate; «La legislación revolucionaria de España», por D. Celestino Mas y Abad; «La Internacional á la luz de la verdad», por el Sr. Obeso; «El examen y crítica del positivismo», por el Sr. Gonzalez Serrano.

«En la filología ha desarrollado el «Estudio de la filología en relación con el sanscrito», del Sr. Ayuso, y la «Gramática árabe», del Sr. Moreno Nieto.

«Segun un diario valenciano, la huelga de los tintoreros de seda que se declaró últimamente en Valencia, obedeció á un plan general de esta sección de la Internacional en España, pues los operarios de esta industria manifestaron las mismas pretensiones en diferentes localidades. Para mejor unir sus esfuerzos, acababan de celebrarse un congreso en Reus, al que han asistido representantes de los tintoreros de aquella ciudad, Barcelona, Valencia, Nalls, Manresa é Igualada.»

«El total de los ex-diputados y ex-senadores que han asistido á la reunion del Senado asciende á 169. Los adhiridos son 32 y los 8 ministros, que naturalmente se hallaban conformes con los acuerdos tomados; la cifra de todos reunidos ascenderá á 209 entre senadores y diputados.»

«S. M. el rey ha mandado satisfacer á la Sociedad de Estudios la cantidad de 5.000 rs. por los dos palcos que le fueron reservados para el baile de máscaras del sábado por los billetes que para los empleados de las principales dependencias de la real casa ha enviado dicha Sociedad.»

«Se ha concedido el cuartel para Madrid al general» según Prímio de Rivera.

«Los nuevos batallones de cazadores de Cuba y Habana que se están organizando en Leganes, contaban ya con 200 hombres cada uno, y de un día á otro completarán su contingente.»

«Se ha remitido á informe del Consejo de Estado una comunicación del director general de Administración militar, referente á la concesion de un crédito extraordinario de 168.000 pesetas para las obras del cuartel de los Doce.»

«El ingeniero general ha pedido que se complete la junta mixta que ha de ultimar el reglamento de obras.»

«Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que en los trenes expresos no se embarque fuerza alguna.»

«La Dirección del Tesoro ha girado dos millones de reales para las atenciones del departamento del Terro.»

«Ayer, han quedado satisfechos en la dirección de la Duda las carpetas del semestre último, cuyos intereses no se presentaron al cobro cuando los correspondió el turno.»

«A consecuencia de las gestiones hechas por la junta provincial de enseñanza de Madrid para que se acabase de abonar á los maestros sus atrasos por material, retribuciones y casa, se han tomado inmediatamente medidas para que se pagasen dichos atrasos, y en efecto, la administración económica ha abierto el pago el día 24 del presente mes.»

«En Londres se prepara una fiesta musical extraordinaria en las proporciones gigantescas para celebrar el restablecimiento del príncipe de Gales.»

SECCION POLITICA.

RECUERDOS FUNESTOS.

Porque el Sr. Ríos Rosas, en la sesión última de las Cortes, recordó al Sr. Martos las palabras con que el héroe de las comunidades de Castilla aconsejó a Juan Bravo la resignación por la derrota de Villalar, El Imparcial escribe un artículo, que pudiéramos llamar de mano maestra, comparando al Sr. Sagasta con don Pedro Giron, y los acontecimientos actuales á los de la época desgraciada de 1521. Si no conociera el público lo que es y lo que quiere el periódico del Sr. Gasset, bastaría leer su artículo de ayer para comprenderlo. El Imparcial quiere que los liberales duden del hombre que más se ha distinguido en la revolución por su firmeza de carácter, por sus condiciones de gobierno y por su liberalismo anterior y posterior á los sucesos de 1868. El Imparcial quiere que el jefe digno del partido progresista histórico, el hombre intachable por su patriotismo, por su caballeridad y por su consecuencia política, sea comparado con el almirante de Castilla que, vendiendo la sangre ilustre de nuestros predecesores, entregó la bandera liberal en Villalar á los tiranos que dominaron al país. El Imparcial quiere que el Sr. Sagasta aparezca vestido con el hábito de la traición, para que el pueblo sencillo, el pueblo liberal, el pueblo honrado huya del Gobierno, á quien no puede atribuir hasta hoy ningún acto de ilegalidad, y que, estamos seguros de ello, no cometerá atentado alguno contra la Constitución del Estado. Y esto que El Imparcial quiere, es precisamente lo que no puede querer el pueblo, ni el partido liberal histórico, ni persona alguna que tenga sangre española. Deslindados los campos, conocidos los intrincados, en perspectiva los traidores, el país sabe ya que el Sr. Sagasta no quiere ni más ni menos que el cumplimiento de todos los artículos de la Constitución, lo mismo los del título I que los restantes; porque el Sr. Sagasta, que ha corrido grandes peligros cuando no era El Imparcial más que un eco del partido moderado, tiene amor entusiasta, amor entrañable y sincero á la libertad individual, á la libertad del pensamiento, de la prensa y de la tribuna, que son las conquistas de los tiempos modernos; porque el Sr. Sagasta, que ha comido el pan amargo de la emigración y que ha salvado su vida milagrosamente en los combates, sabe lo que vale y lo que merece la personalidad humana, de la cual hablan por puro lujo los neo-demócratas. El país sabe, y ningún hombre honrado lo ignora, que el Sr. Sagasta no puede retroceder ni una línea en el camino andado, y que para sostener la obra revolucionaria, para consolidar la libertad, para cimentar la dinastía de Saboya, solo se necesita patriotismo, cordura y firmeza. El país sabe que el Sr. Sagasta no puede correr en busca de aventuras que han de traer la pérdida de la libertad, la pérdida de las instituciones sociales y las desgracias de la patria. El país sabe que el Sr. Sagasta no puede mentir reformas y economías que serían un retroceso en la marcha política, y un semillero de perturbaciones en el orden administrativo. ¿Que derribó el Sr. Sagasta un ministerio radical que había rodado al rey de simpatías que había hecho un empréstito nacional y asegurado el orden? ¿Dónde vive El Imparcial y para quién escribe? El Sr. Sagasta, siendo progresista y teniendo más títulos que ningún radical á la presidencia de las Cortes, fué nombrado presidente del Congreso, sin ánimo de hacer una variación de Gabinete, sin deseos de conquistar el poder y sin celebrar ninguna clase de pacto con las oposiciones. Fué elegido por su significación liberal, por ser hombre de gobierno y de capacidad; pero no llevó á la presidencia ni los rencores ni las miras que los amigos de El Imparcial han podido tener. Por el contrario, el Sr. Sagasta aconsejó la continuación de aquel ministerio, instó par que el Sr. Zorrilla no dejase el poder, y sufrió al verle huir de la presidencia del Consejo. ¿Sabe El Imparcial por qué? No andemos con rodeos. El Sr. Zorrilla preparó su caída prematura, con el objeto de arrastrar el cordón de la popularidad, que habrían cortado los desengaños de los contribuyentes y de las altas instituciones monárquicas. El Sr. Zorrilla había ofrecido nivelar los presupuestos, y la nivelación no pudo realizarse: había fascinado al pueblo con la rebaja de sus impuestos, y los impuestos no podía rebajarlos: había hecho creer que concedía á S. M. la popularidad de los federales, y esa popularidad era una red tendida al príncipe que ciñe la corona de Castilla. El Sr. Zorrilla tenía obligación de dar á las Cortes cuenta de los actos de la administración, cuya moralidad había proclamado, y los actos de sus pegaditos amigos tenían puntos negros que no podían ocultarse. ¿A qué, pues, decir El Imparcial que el ministerio del Sr. Ruiz Zorrilla era la esperanza de la patria, y que el Sr. Sagasta preparó un cambio de frente con su caída? ¿Por qué esas comparaciones entre la conducta del Sr. Zorrilla, que dejó voluntariamente el mando, y el señor Sagasta, que lo retiene cumpliendo la voluntad real? ¿Quiere con esto decir El Imparcial

que el Sr. Sagasta fué poder á pesar de las Cortes? ¿Quiere hacernos creer que el Sr. Sagasta es menos parlamentario que el Sr. Zorrilla? ¿De cuándo acá es un crimen la disolución de un Congreso donde ningún partido cuenta con mayoría propia? ¿Podrían gobernar los radicales, siendo menos en número los progresistas que militan en ese grupo que los tradicionalistas de D. Carlos? ¿Qué querían y que quieren, en último resultado, los hombres de El Imparcial? Lo que quieren ya lo sabemos, lo sabe el país, lo sabe el partido liberal. Quieren que deje el poder el Sr. Sagasta, que los llame el rey á formar Gabinete, que se les entreguen los ministerios y los destinos públicos, aunque la libertad se hunda, aunque la sociedad peligre, aunque se desmembre la isla de Cuba, aunque se destruya la obra revolucionaria y con ella la monarquía. Si, esto es lo que quiere El Imparcial, cuyos hombres no tienen fe política ni amor á la libertad, en cuyas banderas no militaron durante los tiempos del ominoso despotismo. Si, esto es lo que quieren El Imparcial y los suyos, para quienes la administración del Estado es un eden donde gozan y disfrutan, aunque sus gozos y sus satisfacciones cuesten á los pueblos lágrimas y sangre. Y porque no pueden alcanzar el poder, y por que de día en día van alejándose más de él, compara El Imparcial á D. Práxedes Mateo Sagasta con D. Pedro Giron. Si la libertad no tuviera otros defensores más que El Imparcial, pronto estaríamos de nuevo en los tiempos felices en que el Sr. Gasset cantaba las glorias del moderantismo.

EL DECRETO DE DISOLUCION.

Seguramente al leer este título ninguno dejará de comprender la importancia que en sí encierra, y sin embargo, no todos descubrirán á través del prisma que presenta, no ya el lejos de su perspectiva, mas ni siquiera el primer término del paisaje: es un cuadro sobre cuyo fondo oscuro se dibuja una fiesta con los vivísimos colores del arco iris, y cuya fuerte entonación resulta de un contraste admirable en la combinación de sus tintas. El rojo y el morado, jugando con el violeta y lila claros, fijan al primer golpe de vista la mirada del observador, destacándose ante sus ojos, apenas absortos, el purísimo azul celeste, sereno y diáfano como la atmósfera al despertar de un hermoso día. Todo el mérito, toda la importancia del asunto parece hallarse allí donde la atención reclama toda la calma de la inteligencia y toda la fuerza de la inspiración, para desentrañar los arcanos que se esconden detrás del reflejo de los detalles cuya brillantez deslumbraba: así se explica que el lejos y el cerca pasen desapercibidos á la mirada de los míopes. ¡Un decreto de disolución! Hé aquí el lienzo blanco sobre el cual se han estampado un fondo negro y el arco iris, signo de bonanza tras la tormenta. ¿Significa el decreto á que aludimos otra cosa que la valla levantada frente a la expansión de una legislación borrascosa? ¿Y no es esto simplemente la disolución de los elementos que la constituían? ¿In dica algo más sino unas nuevas elecciones, y una nueva lucha entre los mismos partidos representados en las Asambleas? ¿Qué otra trascendencia importante é inmediata arrastra consigo la disolución de las Cortes, que no se desprenda de la infinita heterogeneidad de conceptos y opiniones ante la expectación de la certeza de un presente y de lo dudoso de un futuro? «El mismo ministerio, nuevas elecciones.» Hé aquí á primera vista el juicio sosegado y tranquilo que se formula por algunos después de la contemplación de aquel fondo saturado de misterio para el porvenir; hé aquí el juicio crítico de un pintor de brocha gorda examinando un bordado de relieve; hé aquí el criterio de los políticos de mogollón, de los prohombres de plazuela (valiéndonos de una frase no há mucho tiempo empleada por un periódico cuya imparcialidad nadie desmentirá); hé aquí, pues, toda la sutil naderie del hombre de los célebres recuerdos, de las mágicas palabras, condensada en un grito de efecto como el redoble del tambor del mundo nuevo.... Apenas nos atrevemos á repetir su eco.... ¡Radicales, á defenderse!.... Hé aquí el grito que pone de manifiesto todo el valor que presta un efecto de óptica; á defenderse, gritan, como si alguien les atacase; á defenderse, como si la piedra que lanzada por el huracán hasta la cima de la montaña de arena, rodando luego por su propio peso al fondo del abismo, agrietada y descompuesta, fuera posible, no ya tratar de levantarla, mas ni moverla tan solo sin quedar deshecha en el acto. ¿Qué es, mejor dicho, qué ha sido el partido radical sino la piedra de arena impulsada por la impetuosidad de la corriente revolucionaria, en los primeros momentos, hasta la cima del poder? Mas la tormenta arrebataba, y era preciso poner un dique al torrente; entonces la piedra radical cayó con estrépito, compacta aparentemente; pero hecha pedazos y sin resistencia alguna en realidad. Yacía en el abismo con tan falsa entereza, que engañaba á los que la miraban, sin reparar en sus grietas ni escudriñar su fondo abierto y completamente pulverizado; solo el aire la acariciaba y el sol calentaba sus cascotes averiados y mal conformes; más que por respeto, por indiferencia, ninguno osaba poner en ella la mano, hasta que movida nuevamente por una ligera brisa parlamentaria, al empuje de un neófito que á su sombra dulcificara los rigores

de una misera existencia, llevados por el viento fueron sus pedruscos á estrellarse precisamente contra el mismo dique, capaz por su sólida resistencia de haber contenido antes la corriente que la había elevado, y hé aquí el primer término del cuadro cuyos contornos delineamos.—La disolución de la piedra radical al pié del valle de Josafat, desprendida por su propio peso de lo alto de la montaña.—Si bien se observa, en este punto el violeta y lila claros conviértense en color de rosa al vivo lucir del carmesí y el rojo. Este es, pues, el primer término que no alcanzan á divisar aquellos que miran desde muy cerca, como no pueden divisar tampoco el lejos, porque les ciega la polvareda de los cimbrío-fragmentos que ruedan y se levantan en el aire, formando un remolino sin duda de recuerdos, de propósitos y esperanzas; polvareda que han de emplear para combatir lo que há poco defendían con un patriotismo á prueba, si no de bomba, de bombo. El viento nuevo de enero sopla muy frío, y algunos fragmentos amigos de cierto temple se conservarán tras el dique para no ser víctimas de una helada, en la region de las nieves perpétuas. Al tiempo y á los hechos. Hé aquí un lejos tal vez muy próximo. Mas supongámonos por un momento que así no sucediera; supongámonos que todos los miembros radicales permaneciesen unidos y se levantarán al impulso de una idea sobre la base del criterio radical, y combatirán, como aseguran, cuanto se opone á sus planes y á sus esperanzas, á aquello precisamente que ellos mismos han proclamado con el entusiasmo ardiente de la fiebre, y que sin duda pretendían hacer instrumento ó juguete de sus ambiciones, y no otra cosa; aun esto supuesto, semejante amalgama no sería nunca un partido político español, sino una fracción facciosa, verdadera y perfectamente facciosa en el sentido estricto y en el más lato de la palabra. De todos modos, el partido radical habría dejado de existir; su dinamismo está probado: ¿se convertirá al republicanismo? Sea como fuere el vacío radical se hace, y ciertamente es un vacío radical: con razón puede afirmarse que hasta después de la muerte han sido radicales—verdaderamente la muerte es lo más radical—bien saben lo que se encierra. Al fin y al cabo el radicalismo póstumo, si no encierra una gloria, es un hecho de esos que no tienen vuelta de hoja, porque la última hoja la ha vuelto el último soplo de un huracán radical que por fortuna no ha levantado ni una sola paja del suelo, no se ha llevado sino los nubarrones que él mismo había formado. Seamos justos y demosle las gracias; ha hecho más de lo que parece, y ha hecho bien en hacer mucho por lo que en adelante dejará de hacer. Después de todo, ese pueblo, del cual tanto espera el cimbrío-radicalismo, indudablemente no tiene ni la fuerza del número ni influencia moral ni material alguna. El pueblo español es un pueblo digno y trabajador, y el pueblo que trabaja no come de escándalos ni de política, sino que vive y progresa con la libertad, que se engendra y se produce con la justicia y el orden. R. T. ESTACIONES AGRONOMICAS. Anoche se trató en la sección de agricultura de la Sociedad Económica Matritense de una proposición del Sr. Malingre, referente al establecimiento en nuestro país de estaciones agronómicas, y seguramente que en un pueblo agricultor como el nuestro el pensamiento es acertado. La comisión nombrada, á cuya reunion asistió el Excmo. Sr. D. Agustín Pascual, nombró secretario al Sr. D. José Domingo Pinedo, y se tocaron en ella puntos bastante importantes acerca del asunto, por lo que no dudamos que la Sociedad con su ilustración le esclarecerá del modo más satisfactorio. Tenemos buenos ejemplos del planteamiento de estas estaciones en Alemania, donde á impulsos de las sociedades Económica y de Agricultura de Leipzig, patrocinadas por el ministro del Interior, se formó la de Meckern y más adelante la de Chemnitz, en Sajonia. Á imitación de estas, fueron instaladas en Prusia las de Halle, Insterburg, Salzmünde y Boon; en Hannover, la de Weende; en Baden, las de Karlsruhe y Wiesbaden; en Posen, la de Kuschen; en Sajonia, las de Dresde y Pommernitz; en Baviera, las de Munich, Memmingen y Bayreuth; en Bohemia, las de Lieberw y Lobositz; y en Austria, las de Górz y Klosterneburg, con otras varias. Ya en nuestro país funciona con buen éxito la Asociación Agrícola que dirige en Valladolid D. Francisco Cabeza de Vaca, y en Sevilla se estableció otra hace pocos años que publicaba semanalmente un periódico muy apreciado, titulado La Agricultura Española: así es que no será difícil que la Sociedad Matritense anime con sus conocimientos la idea del señor Malingre, la cual será indudablemente bien acogida en el país. Daremos noticias á nuestros lectores de los progresos de esta proposición. Como La Epoca manifestase que la política toma un carácter de violencia cuyas consecuencias desconoce, y le testase La Tertulia que va á parar al mismo terreno que la llevó el Gabinete Gonzalez Brabo, con la diferencia de que hoy existen partidos dispuestos á defender las instituciones á todo trance, el periódico conservador le pregunta si de esas instituciones no hace mentalmente el periódico interpeñado alguna eliminación. La pregunta no carece de malicia, pero la contestación puede hallarla en el discurso del médico Mata. El ayuntamiento constitucional de la corte señala el fin de su administración con un acto digno de su celo y que perpetuará su memoria. Hoy se ha colocado la primera de las grandes

piezas de hierro sobre que ha de insistir el piso del viaducto que en la calle de Segovia construye la municipalidad, y á cuyos esfuerzos ha llegado ya casi á su término esta grande obra. Sentimos ciertamente que el alcalde primero Sr. Gaido, á quien tanto debe el pueblo de Madrid, no sea el que abra el viaducto al tránsito público. Nosotros no hemos puesto en duda la decencia ni la educación de El Imparcial; hemos negado terminantemente que así sea, en vista de una imputación en que nadie que se estime incurre. El Universal sueña con nuestra muerte. Bien sea verdad que el periódico ascorsino la desee, estamos destinados, no lo dude, á sobrevivirle mucho tiempo. Dice La Correspondencia: «Con el asentimiento del director de la casa de Campo y á presencia del señor general Bassols, se han hecho por los ingenieros Lopez Donato, Rodriguez Durán y Casamichana varios experimentos con la dinamita y con el hacha sobre los árboles verdes y en pie, á semejanza de los practicados por el ejército inglés sobre las escadadas de las fortificaciones en el otoño del año próximo pasado en el campamento de Chantada. El resultado obtenido en la casa de Campo ha sido admirable. Primero se practicó un taladro en un árbol de dos pies de diámetro, en el que se introdujo un cartucho de dinamita, el cual á la explosión derribó el árbol imperfectamente, tardándose quince minutos en la operación. Á continuación se pidieron dos lenadores, los cuales derribaron otro árbol de igual diámetro que el anterior en tres minutos, trozándolo y arrollándolo en cinco más. Por último, á otro árbol de las mismas circunstancias de los dos anteriores se le rodeó sencillamente de un collar de dinamita, á cuya explosión, y con asombro de todos los circunstantes teóricos y prácticos, cayó el árbol como cortado por un solo golpe de alguna hacha jaguante, ó como herido por el rayo. La dinamita es tan barata y produce tan grandes resultados, que ha sustituido á la piqueta ordinaria para la explotación de las canteras.» Aplaudimos estos adelantos y los experimentos verificados por el señor general Bassols; pero á la vez desearíamos también para nuestro país una dinamita para hacer crecer, fomentar y respetar el arbolado, que tantos enemigos tiene, como se ve en los árboles y arbustos del Retiro, de los paseos públicos, y hasta en los jardines inmediatos al Palacio real. ¿Para qué más dinamita ni más hacha que las manos de nuestros compatriotas? ¿Para qué más experimentos que el del instante destructor del arbolado y falta de afición á su cultivo, que el de los españoles? La dinamita necesaria aquí, son bandos rigurosos y multas que se lleven á cabo. Sueña ya El Eco de España, pues solo así se comprende que diga lo siguiente: «D. Amadeo y su señora están de muy mal humor, y no será extraño que acaben por irse, resolución que creemos sería muy aplaudida.» Pero no sabe el colega que D. Amadeo representa la libertad, y que antes de marcharse este de España sucumbiría la nación entera entre ruinas, cual otra Numancia y Sagunto? Como ayer anunciamos á nuestros lectores, anoche publicaron un manifiesto de la junta central del partido carlista los periódicos de la comunión. No lo reproducimos íntegro por carecer de espacio. Er él insertan los artículos 15, 110, 111 y 112 de la Constitución, y fundándose en ellos aconsejan á todos los españoles la resistencia pasiva al pago de las contribuciones. Pero es el caso que los firmantes del manifiesto citado, no han examinado con detenimiento la letra y espíritu de los mismos artículos que citan, y han prescindido por completo de la ley de 27 de julio votada por las Cortes. Dice el artículo 15 de la Constitución: «Nadie está obligado á pagar contribución que no haya sido votada por las Cortes, ó por las corporaciones populares legalmente autorizadas para imponerlas, y cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley.» Que las contribuciones están votadas por las Cortes es indudable, y así resulta de los artículos adicionales de la ley de 27 de julio citada, que dicen así: «Art. 1.º Los créditos del presupuesto de gastos de 1870-71 se prorrogarán hasta que las Cortes aprueben el presupuesto de 1871-72, pero entendiéndose rebajados á 600 millones de pesetas. El Gobierno queda autorizado á hacer todas las reformas y reducciones que estime necesarias, á fin de conseguir que dentro de la cantidad á que queda reducido el crédito de cada sección se verifiquen los servicios con la debida regularidad.» «Art. 2.º El presupuesto de ingresos de 1870-71 continuará vigente hasta que las Cortes acuerden el presupuesto de 1871-72. Los ayuntamientos podrán establecer para cubrir su presupuesto de gastos, y sin apelar al repartimiento general de que trata el párrafo 3.º del art. 129 de la ley municipal de 20 de agosto de 1870, los impuestos establecidos en el párrafo 4.º del mismo artículo.» Ahora bien; los anteriores artículos autorizan al Gobierno para cobrar las contribuciones sin faltar en nada al precepto constitucional, toda vez que el presupuesto anterior fué votado por las Cámaras y su ejercicio se ha prorrogado al de este año, atendida la imposibilidad de discutir el presupuesto de 1871 al 72, en virtud de una ley votada por las Cortes. Esto es evidente, y no necesita demostración, y la conducta de la junta carlista es mucho más reprehensible por ser injustificada. Pero aun suponiendo que tuviera razón, que no la tiene, al publicar un manifiesto en el sentido en que lo hace, da pruebas de que el patriotismo no es cualidad distintiva del partido carlista, y que los que promovieron la intención de San Carlos de la Rápita serían capaces de hacer traición á su patria y á su Dios con tal de conseguir el logro de sus insensatas aspiraciones. Individuo ha habido en la junta carlista que protestó del acto inconveniente y faccioso iniciado por el antiguo miliciano y ministro de Isabel de Borbon, hoy jefe del carlismo, y al individuo que tal hizo quisieron excluirle de la junta. Poco importa á Nocedal y comparsa que se pierda Cuba, que nuestro crédito se arruine y que á nuestro pabellón se le abata, con tal que al Gobierno no se le den recursos con que atender á tan sagradas y perentorias obligaciones, porque no son estas las únicas indignidades que ha cometido en su vida; pero el pueblo español sabrá dar á cada cual lo que se merece, y los insensatos propósitos del carlismo no se llevarán á cabo. El partido carlista, y su junta á la cabeza, aconsejan una ilegalidad. No les envidiamos la gloria. Han vivido facciosos, y su muerte será igual á su vida.

La Epoca y algunos otros periódicos se han hecho cargo de la advertencia que en nuestro número de anteayer publicamos, referente á la posibilidad de que tuviéramos que alterar algún día la confección material de nuestro diario por efecto de la huelga que en el establecimiento tipográfico de que nos servimos se había ya declarado. El citado periódico indica, con los demás que del mismo asunto se ocupan, que no han notado sintoma alguno que confirme lo que decíamos: ayer mismo publicamos un comunicado de don Pedro Nuñez, en que se justifica nuestra advertencia, y si tuviéramos otro interés en la cuestión que el muy racional de justificar cualquier falta en que por este motivo pudiéramos incurrir, algo más diríamos que viniera á demostrar palmariamente que, si la huelga no es un hecho cumplido, es tal vez un hecho frustrado. Pero como nada nos interesa ni á nada conduce mezclarnos en las cuestiones particulares entre cajistas y dueños de imprenta; como el dueño de la que nos sirve nos haya asegurado que cuenta con cajistas y obreros suficientes para atender al trabajo del periódico; como además ayer se repartiese profusamente una hoja suscrita por varios tipógrafos manifestando que no existe entre ellos pensamiento alguno en este sentido, dejamos á El Tiempo que justifique los propósitos de estos y la confianza de nuestros colegas. Por nuestra parte vivimos prevenidos. Tomamos de El Debate el siguiente suelto: «La Constitución ha dejado de publicarse, según anuncia en una hoja que, en vez del número ordinario, ha repartido hoy á sus suscritores. Ayer anticipamos ya este suceso á los abonados de El Debate, que estaba previsto desde que se separaron de La Constitución el Sr. Azcárate y otros americanos que eran el alma del periódico. Por lo que en ella dice se ve en conocimiento de que entre los radicales ha habido disidencia, si no en la cuestión de principios en la de conducta. Sin embargo, el diaconismo, haciendo una distinción por demás sutil, á que no alcanza nuestro pobre criterio conservador, cree que puede hacer lo que no podría aconsejar, como si la disciplina de partido que toma por pretexto no le comprometiese á defender lo mismo que la pluma que en cualquier otro terreno lo que su comunión política cree más conveniente á sus fines, ó como si siendo cuestión de conciencia no fuese más reprehensible hacer que decir. Es lo mismo que si la ley castigase al que defiende el asesinato, dejando impune al asesino. Mas prescindiendo de tales incomprensibles sutilezas, nos damos por satisfechos al disentir respecto al punto ó puntos que se acuerden á los redactores é inspiradores de La Constitución de sus correcciones, y nos perdemos en conjeturas, tanto más cuanto que el Sr. Rivero, si bien en conversaciones particulares ha podido resalarse, y se resaló mucho, según la voz pública, no dijo en la reunion radical nada notable. ¿Qué será? Admitirá el retraimiento probable, ó diferirá en este punto de sus compañeros? ¿Concederá en la coalición, ó se negará á ella? ¿Estará conforme con las palabras dichas al principio por el Sr. Becerra respecto á acudir al terreno de la fuerza, ó con la rectificación que después hizo? Lo único de positivo es que hay divergencia de opiniones en el campo radical, lo cual es mal precedente para combatir en todos los terrenos legales. Si el Sr. Rivero hubiera tenido en La Constitución la importancia que con gusto le reconocemos, pero que aquí estuvo subordinada á la personalidad del Sr. Azcárate, la muerte del periódico sería en estos momentos doblemente significativa.» Nosotros, al publicar ayer la circular que sirve de motivo á las precedentes líneas, insinuamos nuestra opinión sobre la misma, que hasta hoy no tenemos motivos para modificar. Bien puede ser que otras causas hayan influido en la suspensión del periódico órgano del Sr. Rivero; pero ateniéndonos estrictamente á lo que en la hoja circulada ayer se asegura, vemos que la disidencia trabaja el campo radical, y que solo una consideración de parte del Sr. Rivero le impide colocarse en la actitud que en concepto de este señor debería seguirse en las presentes circunstancias. ¿Es un mal? ¿Es un bien? ¿Qué importancia tiene este suceso? En otros tiempos la hubiera tenido; hoy el Sr. Rivero forma la retaguardia del estado mayor del radicalismo. La prensa radical va en derrota. La Revolución hizo el saludo de ordenanza y desapareció. La Constitución, recelosa y disgustada, anuncia su retirada. Asegúrese que otro periódico sucumbirá muy en breve. Asistimos con sentimiento á esta fúnebre procesion. Con referencia á los ligeros desórdenes que tienen lugar en la capital de Cataluña, el diario oficial publica hoy el siguiente despacho telegráfico: «BARCELONA 31 de enero, á la una de la madrugada.—El gobernador al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros: «El movimiento tumultuoso de los grupos ha tomado ayer cierto carácter de gravedad. Por la mañana no ocurrió otra novedad que el incendio de una casilla donde estaba establecida la recaudación de consumos. Por la tarde ocurrió, no se sabe si casual ó intencionadamente, el incendio de un edificio casi todo de madera, que el ayuntamiento ocupaba como depósito de cerdos para el abastecimiento de la población. Hasta el oscurecer no se notó sintoma alarmante ni se vió grupo ninguno sospechoso. Sin embargo, yo he tenido preparadas las fuerzas de Guardia civil á medida que han ido llegando. A cosa de las siete de la noche, y estando las Casas Consistoriales ocupadas por fuerza de la Guardia civil, Guardia municipal y cuerpo de Orden público, principiar á presentarse grupos en la plaza de San Jaime que profirían gritos sediciosos. Las fuerzas quisieron disolverlos y despejar la plaza, á lo que los revoltosos contestaron haciendo fuego sobre la fuerza pública. En este caso, está hoy una descarga sobre los amotinados, resultando dos muertos y un herido. Como era de esperar, con esto hubo bastante para que los grupos se dispersaran huyendo por las calles contiguas. Desde entonces reina tranquilidad. A estas horas la plaza de San Jaime se halla ocupada por fuerza conveniente, y yo me encuentro situado en las Casas Consistoriales desde el anoche. Todas las medidas están tomadas para mañana por si los desórdenes se repitieren. Cuente V. E. con que el escaramiento no se hará esperar.»

EXTRANJERO.

PARIS 30.—Créese aplazado indefinidamente el proyecto de nombrar un vicepresidente de la república, en vista de la actitud poco favorable del Sr. Thiers, manifestada en diversas reuniones parlamentarias. Asegúrase que en breve saldrán para Madrid los emperadores del Brasil. En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 36-95. El 3 por 100 español, á 92-30. El 3 por 100 interior, á 32-1/2. El 3 por 100 exterior id. á 32-1/2. LONDRES 30.—Desencuentra la noticia de que el conde de Paris vaya á Frohsdoeff con objeto de visitar al conde de Chambord. En la Bolsa se cotizaban: Consolidado inglés, á 92 1/2.

El 3 por 100 francés, á 56, 118.
Exterior español nuevo empréstito, á 32 1/2.
PARIS 29 (por la noche).—Se ha publicado una carta del conde de Chambord, fechada el 25 del corriente, en la cual declara que jamás abdicará; que sostiene firmemente el principio de la monarquía hereditaria que tanto contribuyó á la grandeza y á las libertades de Francia; que no levantará ninguna otra bandera, y que hará todas las concesiones compatibles con el honor, sin consentir jamás en ser rey legítimo de la revolución.

AMSTERDAM 29.—En la Bolsa se han hecho:
 El 3 por 100 español, á 51 1/2.
 El 3 por 100 portugués, á 32 1/2.
AMSTERDAM 29.—En la Bolsa se han cotizado:
 El 3 por 100 español, á 52 1/2.
 El 3 por 100 portugués, á 32 1/2.

LONDRES 30 (á las cinco y 25 tarde).—La Bolsa ha estado hoy baja á consecuencia de la inquietud que inspira la cuestión entre Inglaterra y los Estados Unidos, relativa al arbitraje á que se sometió el asunto del vapor «Alabama», la cual es cada vez más difícil.

Han cerrado:
 El consolidado inglés, á 92 3/4.
 El 3 por 100 francés, á 56.
El exterior español y nuevo empréstito, á 32 1/2

NOTICIAS.

Se van á emitir desde la casa de la moneda de Barcelona á la administración de Badajoz 80,000 pesetas en moneda de bronce del último curso.

Escribe un periódico portugués que en Pernambuco se ha desarrollado nuevamente la fiebre amarilla, sobre todo á bordo de los navíos anclados en el puerto.

Se ha presentado la viruela con carácter epidémico en varios pueblos de la provincia de Lérida.

El ayuntamiento de Leon ha cedido á la escuela especial de veteranos una buena porción del Vivero y gran parte de la casa de labor de dicha finca con destino á las prácticas de agricultura y zootecnia.

El Banco de España celebrará junta general de accionistas el 5 de marzo, según anuncia el periódico oficial de hoy.

En el Consejo de redenciones hay en la actualidad vacantes dos plazas, que corresponden á los tenientes ó alféreces del ejército.

Se procederá por concurso, con arreglo á lo prescrito recientemente.

El cónsul general de España en Londres dice por telegrama que el gobernador superior civil de Puerto-Rico participó, con fecha 11 del corriente, que el estado sanitario era satisfactorio y el orden público inalterable en la mencionada isla.

S. M. el rey ha visitado ayer á las cuatro de la tarde la fábrica de cerveza de Santa Bárbara, y desde dicho establecimiento se trasladó al colegio de Santa Isabel, cuyas dependencias recorrió también muy detenidamente, examinando hasta sus más insignificantes detalles.

En el juicio de conciliación celebrado entre los representantes del Sr. D. Nicolás María Rivero y del director de *La Prensa* no ha resultado avenencia.

Con objeto de dar más tiempo á las personas interesadas en la adjudicación de los premios concedidos á la virtud, para que puedan reunir los datos y documentos que conciben necesarios á la mejor justificación de sus derechos, el señor alcalde primero se ha servido prorogar hasta el 29 de febrero próximo el plazo concedido para la adjudicación de dichos premios, entendiéndose aplazada la reunión del jurado de que habla el art. 12 del programa.

El Tesoro español acabará de realizar una operación por la cual ha descendido en un 2 por 100 el interés de la Deuda. Los billetes del Tesoro de la última emisión, que se emitían con el interés de un 12 por 100, se han retirado de la circulación sin perjuicio para los tenedores, y desde el día 1.º de febrero, en que empezará la nueva emisión de billetes, no disfrutará ningun otro más beneficio que un 10 por 100, con objeto de evitar el premio de esta clase de papel al tipo que se hacen las demás operaciones del Tesoro, que ninguna excede del 10.

Dicese, según un periódico, que durante algun tiempo no se proveerá en propiedad el cargo de mayor domo mayor de Palacio.

Los trabajadores de una fábrica de hilados en Valladolid se han declarado en huelga.

El día 5, á las dos de la tarde, se verificará en el teatro circo de Paul la segunda conferencia de la sociedad abolicionista.

El ministro de Gracia y Justicia se ocupa activamente de los proyectos que prepara para las Cortés sobre casación civil y criminal.

Mañana parece que es el día señalado por el rey para visitar la asociación popular para la instrucción de la clase obrera del distrito del Hospital.

Asegura *La Iberia* que el general Espartaco está satisfecho del rumbo que ha tomado la política.

La reunión celebrada en el Senado por los elementos que apoyan al Gobierno parece que ha causado honda sensación entre los radicales.

Los jefes y oficiales de los regimientos de infantería de Cádiz, caballería de Pavía, Bailén, Villaricos y Tetuan y del batallón de cazadores de Ciudad-Rodrigo, así como los del depósito de bandera de Cádiz, han contestado satisfactoriamente á la invitación que les ha hecho la junta de gobierno del Ateneo del ejército y la armada.

El sábado próximo, probablemente, se reunirá la comisión encargada de estudiar la división territorial de las Audiencias.

Ha llegado á Madrid una comisión de la junta de obras del puerto de Barcelona, con objeto de practicar diligencias relacionadas con dichas obras.

Se ha dispuesto que el inspector de Hacienda, Sr. Olivares, gire una visita á las minas de Riotinto, á fin de examinar detenidamente el estado en que se encuentran todos los servicios.

El maestro Eslava, por cuya vida se teme á causa de la grave enfermedad que padece, ha experimentado alguna mejora, sin que haya desaparecido todavía, por desgracia, la gravedad del mal.

Segun *El Correo de las Antillas*, el programa del señor Sagasta, en lo que se refiere á los asuntos de Ultramar, responde á los deseos de aquel país y es su más legítima garantía.

El Tiempo condena el sistema de las coaliciones y somete su opinión al juicio de sus amigos, proponiéndose obedecer lo que estos acuerden.

La Emancipación declara en su último número que profesa y defiende todas las doctrinas de *La Internacional*, y que es su órgano oficial en la prensa.

S. M. el rey ha visto con el mayor agrado el donativo que han hecho con destino á Bibliotecas populares D. Mariano de Miranda y Eguía de 300 ejemplares de la *Revolución financiera de España*, de que es autor, y D. Tomás Campos Allaro de 30 ejemplares de las *Noiones de Aritmética y sistema métrico-decimal*, escritas por el mismo, dándole las gracias en nombre de la nación por tan patriótico y generoso desprendimiento.

El censo que se ha hecho recientemente arroja una población en Roma de 240.000 almas.

La Armada española en el presente año la forma un total de 137 buques, con 851 cañones y 23.030 caballos, estando clasificados: 21 de primera clase, ó sean por mandos de capitanes de navío; 22 de segunda, ó de capitanes de fragata; 64 de tercera, ó de tenientes de estos últimos, mandados por capitanes de fragata, es motivado á las exigencias del servicio en las extraordinarias circunstancias por que atraviesa la isla de Cuba; 5 exentos de clasificación, ó que pueden ser mandados indistintamente por jefes de las tres clases ya citadas; y, por último, 22 de fuerzas sueltas, ó de tenientes de navío, de segunda clase y alféreces de navío.

Ha salido de Valencia, con dirección á Leganés, el contingente de aquella guarnición para el batallón cazadores de Cuba que en dicho cantón se está organizando.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido permiso á D. Antonio López y compañía para establecer una greca de hierro en el caño del Troadero de Cádiz.

Por el Sr. D. Antonio López y López ha demandado de injuria y calumnia á los periódicos *La Epoca* y *El Imparcial*.

Anteayer robaron las espadas de las estatuas de Daoiz y Velarde que se hallan en el monumento levantado á los mismos en el paso de Añerens.

A consecuencia de la excitación dirigida por los círculos de Riosoco (Valladolid) al Sr. García Torres, este se presenta candidato por dicho distrito para la próxima elección de diputados.

Tan luego como el Sr. Martín de Herrera se hizo cargo de la presidencia de la comisión conservadora del Congreso, dispuso que cesase el servicio de los carruajes de la presidencia y de los secretarios, cuya medida produce la no despreciable economía de 5.000 rs. al mes.

La dirección del partido republicano, durante el interregno parlamentario, ha quedado encargada al Directorio del partido, ayudado de los diputados que permanezcan en esta corte.

Por el correo de hoy se embarcarán en Cádiz para Puerto-Rico 375 hombres para cubrir las plazas de los soldados que han sido licenciados por haber cumplido el tiempo de su empeño.

Ha fallecido en Barcelona el teniente coronel Sr. Pons, ayudante que fue del ilustre general Prim.

Diene de Valladolid que el Pisuerga va tomando mucha crecida y que las autoridades vigilan por lo que pueda ocurrir. El Esgueva ha crecido también.

Todo se sale de madre en estos tiempos.

El municipio de Valladolid estudia actualmente un proyecto que ha poco tiempo se le ha presentado para surtir de aguas potables á aquella ciudad.

La diputación provincial de Zaragoza ha solicitado del Gobierno la cesion de armamento y herramientas para los peones camineros de la provincia.

Por el Sr. D. Alfonso de Borbon no ha entrado aun en el colegio. Segun nuestras noticias, sigue en visita visitando los teatros con los señores duques de Sexto, Belda y Murpki.

Así nos gustan los chicos; aplicados, aplicados.

Dice *La Epoca* que lo más probable parece que se establezcan en Pau los duques de Montpensier, que no cesan de consultar á los médicos sobre la residencia más conveniente para la salud de la infanta Cristina.

Con que sí, ¿eh?

No es exacto que el Sr. Coronel y Ortiz haya presentado la dimision de su cargo.

Este respetable cimbrio debe estar conforme con la política que sigue el actual Gobierno.

Aun no está indicada la persona que ha de reemplazar al señor marqués de Torre-Orgá en el cargo de mayor domo mayor de Palacio.

Publica ayer *La Prensa* un suelto declarando que á la misma hora en que comparecía su director ante el juez de paz del distrito de Palacio, como consecuencia de la demanda entablada por D. Nicolás María Rivero, se encontraba en su redacción el juzgado de primera instancia del Hospicio, para hacer el embargo preventivo, con objeto de responder á las causas que se siguen á petición del Sr. Ramos Calderon.

En Valencia, Zaragoza y Alicante se han cerrado, por falta de fieles, las capillas evangélicas.

La misma suerte han de correr indudablemente las establecidas en esta corte, pues por curiosidad asistimos una noche á los ejercicios practicados en la calle de la Libertad, y el concurso se reducia á tres personas, una de ellas extranjera.

Se halla enfermo el general Infante. Deseamos un pronto alivio al anciano general.

Se ha adherido á la política que sigue el Gobierno el señor marqués de Mueda.

Se ha dispuesto que de Aranjuez se envíen á Sevilla 30 camellos para que se vendan entre los labradores de la provincia. Esta medida tiene por objeto que se ensayen sus servicios en las faenas del campo y se conozcan los ramos de agricultura á que puedan dedicarse.

Los telegramas de Barcelona dan por completamente restablecida la calma, ligeramente alterada por el restablecimiento de los consumos, y se espera que no ocurra más novedad.

Una caritativa señora de Barcelona, que ha dejado á su muerte varios donativos á asociaciones católicas y establecimientos de beneficencia, parece que ha designado cierta suma para crear en el Ateneo catalán de la clase obrera una cátedra de religion y moral desempeñada por un sacerdote católico.

El Ebro ha subido seis metros sobre el nivel ordinario, y era de temer una inundación en Tortosa.

La salud del maestro Eslava ha experimentado alguna mejora, aunque su estado general sigue siendo desgraciadamente grave.

El vistísimo interés que tanto en Madrid como en provincias ha despertado la enfermedad de D. Hilario Eslava es una prueba bien patente de las universales simpatías que goza el eminente compositor. Asisten al enfermo los reputados facultativos Sres. Losada y Esquerdo.

Por el Sr. D. Antonio López y López se ha presentado candidato por dicho distrito para la próxima elección de diputados.

Ya están hechas las propuestas para cubrir las vacantes de ordenanzas de S. M. que resultan en el cuartel militar á consecuencia de la salida de los jefes y oficiales que oportunamente indicamos. Parece que de dichas propuestas solo han sido excluidos los oficiales de ingenieros que han pertenecido al servicio del rey.

Nos aseguran que en Tamarite (Huesca) hay un señor juez municipal que se niega á legalizar cualquier documento que se le pida por duplicado. Si el hecho es cierto, como parece, celebráramos conocer los fundamentos en que dicho señor juez apoya su negativa.

Ayer á las dos de la tarde ha vuelto á reunirse el comité directivo ministerial de elecciones, habiéndose acordado la redacción de una circular, basada en los principios consignados en el manifiesto del 12 de octubre. Hoy á las tres

se reunirá el comité para leer y aprobar dicho documento que, suscritor por todos los individuos que forman dicha junta, se dirigirá al cuerpo electoral de España.

El comité progresista de Toledo, reunido en junta general, ha acordado por unanimidad felicitar al Gobierno por el programa francamente liberal que ha presentado á las Cortés y por la disolución de las mismas.

Los jefes y oficiales del regimiento infantería del Rey se han presentado á cumplimentar al señor ministro de la Guerra y al capitán general de este distrito.

El gobernador de Madrid, Sr. Gonzalez Alegre, al remitir el precio de dos billetes que por su carácter oficial se le habían enviado para el baile de la Sociedad de Escritores y Artistas, ha enviado además á nuestro compañero el señor Campo y Navas una cariñosa carta y un donativo de 500 rs. como ofrenda de consideración á dicha Sociedad.

Los preparativos electorales, y los cálculos y profecías sobre el probable ó improbable resultado de la próxima lucha electoral, son el casi exclusivo objeto de las conversaciones de estos días en los círculos políticos.

Entre los concurrentes á la reunión celebrada anteayer en el Senado se cuentan los Sres. Garrido (D. J.) y el señor Curriel y Castro, cuyos nombres omitimos.

GACETILLAS.

Cabos atados. Porque nuestros cajistas se declararon en huelga hace pocas días, dice un *Papel* que LA INDEPENDENCIA está próxima á morir.

Ahora sí que se puede decir:
 «Los muertos que vos matais gozan de buena salud.»

Porque LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, señor periódico callejero, se encuentra en un perfecto estado de salud que piensa sobrevivir á muchos papeles.

«Está Vd.»

La Constitución (periódico) ha muerto.
 «¡Pobres cimbrios!
 Ni gana de escribir les queda.
 Tan grande es el disgusto que les produce el alejamiento del presupuesto.»

El Universal ha vuelto á coger las grandes tenazas que segun dijo un día tiene para su uso y ha pretendido tiznarlas con ellas en dos ó tres sueltos.

Afortunadamente, por esta vez no ha logrado más que mancharse á sí mismo, al andar con chismes de carbonera entre las manos.

Nos hace gracia *El Universal*.

La Estrella Belga publica los siguientes anuncios:
 «Primero. Se necesita una buena muchacha que haga lo que se le mande.
 Segundo. Hace falta un criado jóven que haya servido de músico en un regimiento de caballería.
 Comprendo que haya quien necesite una muchacha; ¡pero un músico de caballo!
 Pero ya caigo: este anuncio será de los cimbrios, que necesitarán un trompeta para introducir alguna variedad en su orquesta, que hasta ahora no se componen más que de violones.»

El cimbrio D. Gabriel Rodriguez se retira de la vida política.

Ya que la novia no me quiere, reduciendo generosamente su mano.

Porque una monja exclaustrada ha tenido por conveniente contraer matrimonio, se escandaliza *La Regeneración*.

Al colega neo le hubiera gustado más aquello que se hacía antiguamente, es decir, que el galán hubiese saltado las tapias del convento por la noche. Aquello era poético. Casarse como Dios manda es prosaico, ¡no es verdad, hermano?

Los radicales van á dar otra función en el Circo de caballos.

Tomare billete.

Ya se voy alegrando al pensar lo que me voy á divertir.

¡Qué discursos se van á oír!

Segun dice *La Epoca*, D. Alfonso de Borbon escribe cartas todos los días á su mamá, á su abuela, á su hermana Isabel, á las otras hermanitas, á su tia, á todo el mundo.

Ya no cabe duda, D. Alfonso llegará á ser un excelente memorialista.

Anteayer robaron las espadas de las estatuas de Daoiz y Velarde, que se hallan en el monumento levantado á los mismos en el paso de Añerens.

Ya se yo la causa de este hecho.

No hay tal robo ni tales ladrones.

Daoiz y Velarde han sido desarmados con un objeto radical.

Una de las espadas es para el jefe de peler.

Y la otra para su imberbe ayudante.

A ver si así logran el triunfo.

Un periódico cimbrio habla de tocar ataque, etc. Como es natural, nadie le hará caso.

Los cimbrios solo acuden al toque de rancho.

Se anuncia la venida de una embajada japonesa.

A buen tiempo vienen, pues ahora podrán ver un cim-

brío irritado, espectáculo nuevo para ellos y desconocido en los demás países del mundo.

Se divertirán.

De la panificación sin molidura. De nuestro colega *El Fomento* extractamos el siguiente artículo, que da á conocer un procedimiento ideado por Mr. Sézille para hacer el pan directamente sobre la experiencia.

«La primera operación que se debe sujetarse el trigo para su descortización se verifica en un aparato especial que se encarga de quitar el grano en forma de película toda la parte leñosa que forma su pericarpio. Esta parte del fruto, casi enteramente desprovista de sustancias alimenticias, se encuentra en los salvados ordinarios acompañada de una gran cantidad de principios útiles, sustancias azoadas, grasas y minerales.

Las películas separadas así por la descortización, representan el 5 por 100 del peso del trigo, y los 95 céntimos restantes son empleados en la panificación.

Descortizado así el trigo, se pone en un aparato especial que lo aquilindra; en este estado se le pasa por dos cilindros que lo aplastan, formando una pasta homogénea. A esta pasta se le añade después la oportuna levadura que, determinando la fermentación, presta al pan su aspecto ordinario.

Mr. Sézille ha prestado dos muestras de pan preparado en pequeño por este procedimiento. Estas muestras estaban bien levantadas y un poco compactas, su olor y sabor eran agradables, y se han conservado siete ó ocho días en unos bultos húmedos antes de haberse presentado un principio de descomposición.

Segun Mr. Sézille, puede obtenerse un pan más blanco sometiéndolo al trigo, después de su descortización, á un lavado de agua ligeramente alcalinizada por la sal de sosa, y aun si se quiere, practicando el lavado con agua simplemente tibia.

Sin detenernos á estudiar la posibilidad de obtener por el procedimiento de Mr. Sézille un pan más ó menos blanco, podemos, sin embargo, apreciar su valor, sobre todo, bajo el punto de vista económico.

Admitiese generalmente que el trigo sometido á la molidura no puede dar más que un 75 por 100 de harina panificable; háse reconocido igualmente que el valor alimenticio de un producto está en razon directa de su riqueza en materias azoadas, materias grasas y sustancias minerales, principalmente los fosfatos de magnesia, de cal y fosfatos alcalinos. El trigo contiene todas estas sustancias, y los trabajos de personas tan competentes en el asunto como MM. Miljon, Peligot y Barral han demostrado que el salvado retiene una notable porción de principios azoados, grasas y minerales, siendo por lo tanto evidente que el trigo entero es más nutritivo que la harina. Esta opinión se halla, por otra parte, demostrada por la experiencia, satisfaciéndose además que el pan que consumen los trabajadores del campo no podria ser ventajosamente reemplazado por el pan blanco, cuando este alimento constituye la base principal de la nutrición del campesino.

El uso que hacen los árabes del cuscus, que no es otra cosa que el trigo descortizado ó privado de su cubierta, en un todo semejante al trigo descortizado de Mr. Sézille, viene á confirmar también esta opinión; y si quisieramos que las cifras nos convenciesen de la importancia económica del indicado procedimiento, nos sería bien fácil satisfacer nuestros deseos.

Es bien sabido que los trigos, segun clases, contienen de 12 á 22 de sustancias azoadas de 18 á 26 de materias grasas, y de 2 á 3 de sales minerales, lo que conduce para la composición media á 16 de materias azoadas, 2 de materias grasas, y 2 1/2 de sustancias minerales. Tal sería la composición del pan obtenido por el método de Mr. de Sézille, dando el 5 por 100 del peso del trigo en pan seco.

El mismo trigo, por el contrario, admitiendo el rendimiento de 6 por 100, no produciría más que un 75 por 100 de pan seco, cuya riqueza en materias azoadas sería de 10 á 11, en materias grasas de 1 1/2 á 1 1/4 y en materias minerales 1 por 100 próximamente.»

BOLSA.

Hoy se ha cotizado:
 Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 28-45, y á fin de mes, á 28-55.
 Renta perpetua exterior, á 33-50.
 Obligaciones de ferro-carriles de 4.200 rs., á 56-00.
 Idem id. id. de 20.000 rs., á 55-70.
 Deuda del personal, á 38-00.
 Bonos del Tesoro á 78-50.
 Billetes del Tesoro, á 101-25.
 Billetes hipotecarios del Banco de España, á 99-95.
 Acciones del Banco de España, á 400-00.
 Londres, á tres meses fecha, á 49-10.
 París, á ocho días vista, á 5-18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Última representación de Linda de Chamounix.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El primer día feliz, zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Nobleza obliga.—La lluvia de la gaceta.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—El gran poema de Goethe titulado Fausto.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CEREA.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872.
 IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ
 Corredera Baja, 43.

396 LA INTERNACIONAL

todos unos.) Bueno, se han fundido y obedecen solo al señor Ruiz Zorrilla. Buena pre les haga; pero, ¿satisface ese remedio á los señores de enfrente? Entonces, ¿qué solución tenemos? ¡Ah! Creedme, vendrá sobre esta sociedad el castigo que merece; porque, Sres. Diputados, hemos de ser francos: España merece algun castigo por la apatía, por el abandono, por la pereza que yace, causa verdadera, y acaso única, de los males que lamentamos todos y cada uno de los españoles. He dicho.

(Varios Sres. Diputados abandonan los bancos y se preparan á salir del salon.)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los Sres. Diputados que tomen asiento, pues aun no han pasado las horas de Reglamento, y el Sr. Esteban Collantes tiene pedida la palabra para una alusion personal.

Tiene la palabra el Sr. Esteban Collantes.

400 LA INTERNACIONAL

Alusion personal del Sr. Esteban Collantes.

SESION DEL 23 DE OCTUBRE.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Celebro mucho poder contestar en el acto al Sr. Nocedal, porque lo que S. S. ha dicho no puede quedar sin una refutación perentoria é inmediata.

No he de ser largo, Sres Diputados, al contestar á mi amigo el Sr. Nocedal, porque la hora en que comencé á hacer esta refutación es avanzada; pero he creído que después de las afirmaciones tan inexactas que el Sr. Nocedal ha hecho, no podemos salir del Congreso sin hacer una protesta, cuando menos, de los que queremos el régimen monárquico constitucional con más ó menos extension; y no queria pasar la noche bajo la impresion pavorosa de lo que yo llamaré verdaderamente el socialismo blanco que ha querido defender esta tarde el Sr. Nocedal. Como yo no paso por ser el más liberal de la Asamblea, la réplica que haya de hacer al Sr. Nocedal será á mi juicio la más prudente, no porque yo crea que sea más prudente que los demás, sino porque me colocare en mejor terreno que otros para defender las instituciones que toda mi vida he defendido.

Yo agradezco al Sr. Nocedal la especie de felicitacion que me ha dirigido por la defensa que he hecho de la Compa-

400 LA INTERNACIONAL

ral como yo. ¿No admite S. S. una Constitución? ¿No admite S. S. Cortés del Reino? ¿No admite S. S. el sufragio universal en muchos casos? ¿No lo ha dicho aquí terminantemente? Pues todo eso es ser liberal en mi opinión. Pues todo eso conduce á «La Internacional», segun S. S., lo mismo que el Estatuto Real y lo mismo que la Constitución del 69; Reunir las Cortés del Reino, conceder á la Nación el derecho de representación, conceder á los pueblos en ciertos casos el sufragio universal! ¿Pues no son estas las verdaderas bases del régimen liberal? La cuestion no está en el más ó en el menos. La cuestion es de fundamentos, de principios, y el Sr. Nocedal admite los principios cardinales del régimen constitucional.

Desde el momento en que la Nación se reúne en Cortés, con este ó con el otro Reglamento, con esta ó con la otra Constitución, tenemos en práctica el régimen representativo, y siempre iremos á parar á lo mismo, siempre resultará que las leyes se hacen aquí, y este es el objeto principal de los Cuerpos deliberantes. Pero yo pregunto á estos señores carlistas: ¿qué Rey católico tomáis como modelo en el mundo? ¿Qué Rey católico tiene para vosotros más crédito? ¿Es D. Enrique V de Francia? Guardado una contestacion. ¿Teneis por Rey católico al Conde de Chambord? Pues bien; ahora se acaba de publicar un precioso folleto, en el cual están insertos los programas del Conde de Chambord, y en esos programas, escritos de puño y letra de este Príncipe católico, por quien tanto se entusiasman los carlistas, se pide para Francia el régimen representativo, la libertad de cultos y todo género de libertades.

Hé aquí parte de esos programas:

«Exclusion de todo lo arbitrario; el imperio y el respeto de la ley; la honra y el derecho en todas partes; el país,

400 LA INTERNACIONAL

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 393

á la cual no faltará al respeto, á la cual, por el contrario, saludo desde este sitio, atravesaba las calles de Madrid, diezmadas por la epidemia aterradora, para venir á este sitio á restablecer el régimen liberal y parlamentario, y pronunció aquella augusta señora estas solemnes palabras: Sres. Próceres y Procuradores, yo os dejo ahí el cimienio; vosotros levantareis el edificio.

Sres. Diputados de 1871, el cólera pasó; aquel cimienio ha producido «La Internacional». ¿Queréis saber por qué camino? Yo os lo diré; por el camino siguiente: Aquella augusta y desgraciada señora, al cabo de dos años de haber puesto el cimienio, se veía obligada en el Real Sitio de la Granja á aceptar una Constitución, llevándola la mano para que la firmase dos sargentos al frente de una embriagada soldadesca. El edificio tiene aún otro piso; aquella augusta y desgraciada señora tuvo que aceptar por Ministro á Mendizabal, y firmó ó rubricó con su augusta mano los decretos desamortizadores de la Iglesia y de la nobleza española, verdaderos actos internacionalistas.

Aquella augusta y desgraciada señora, al llegar al tercer piso, fué despedida de España por la revolucion española en el año 1840. Y su más triste y más desventurada hija, otra augusta señora, á quien todavía saludo con más respeto desde este sitio, por lo mismo que la serví noble y lealmente, aquella augusta y desgraciada señora, su hija, fué siguiendo de paso en paso consejos funestos, hasta reconocer el llamado reino de Italia, y ser luego tambien despedida por la revolucion española en el año 1868.

Ya lo veis, Sres. Diputados; el cólera pasó; el cimienio que puso aquí doña Cristina de Borbon ha concluido por ser un edificio para ella y su hija pavoroso. ¿Qué? ¿Vosotros no encontrareis tampoco liquidadores que algun día vendrá

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública. Billetes del Tesoro.

El día 1.º del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los intereses del tercer trimestre de 31 de Octubre, cuyas facturas se hallan señaladas con los números 115 al 125.

Bonos del Tesoro. El día 1.º del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los honores del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1870, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 963 a 974.

El día 1.º del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupón vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 210 al 250.

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 1501 al 1600 de sorteo.

Canje de depósitos antiguos por resguardos al portador. Practicados por esta Caja las operaciones de canje de las carpetas señaladas con los números 901 al 1000. Los intereses pueden presentarse en la misma a recibir los nuevos documentos que les pertenecen desde el jueves 1.º del próximo mes de Febrero, de diez de la mañana a dos de la tarde.

En los días 1.º y 3.º del actual se pagaron por la Tesorería de esta Dirección las carpetas de presentación de cupones del 3.º por 100 consolidado, vencimiento de 31 de Diciembre último, que se expresan a continuación: Día 1.º—Carpetas números 3199 al 3284, cupón de 1.000.

Día 3.º—Carpetas números 3282 al 3316, cupón de 1.000.

SANTO DE MAÑANA.

SAN IGNACIO, obispo y mártir.

MERCADOS.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y otros de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Precios de artículos de consumo.

Carne de vaca, de 12.50 pesetas la arroba; de 0.64 la libra y a 1.55 el kilogramo.

Idem de cernejo, de 0.75 pesetas la libra, y a 1.95 el kilogramo.

Idem de ternera, de 1.37 pesetas la libra, y a 2.97 el kilogramo.

Idem de cordero, de 1.80 pesetas la arroba; de 0.82 la libra, y a 1.76 el kilogramo.

Idem de resaca, de 1.45 pesetas la arroba; de 0.76 la libra, y a 1.65 el kilogramo.

Idem de canal, de 1.5 a 1.75 pesetas la arroba, y de 1.34 a 1.42 el kilogramo.

Lomo, de 2.25 pesetas la arroba; de 1.11 a 1.23 la libra, y de 2.41 a 2.67 el kilogramo.

Jambón, de 1.9 a 2.150 pesetas la arroba; de 1.12 a 1.25 la libra, y de 2.43 a 2.71 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0.41 a 0.47 pesetas; y de 0.44 a 0.51 el kilogramo.

Garbanzos, de 5 a 15 pesetas la arroba; de 0.23 a 0.44 la libra, y de 0.50 a 1.29 el kilogramo.

Añadas, de 4 a 0.50 pesetas la arroba; de 0.23 a 0.35 la libra, y de 0.50 a 0.76 el kilogramo.

Arroz, de 5.50 a 8 pesetas la arroba; de 0.29 a 0.35 la libra, y de 0.62 a 0.76 el kilogramo.

Lentejas, de 4 a 5.50 pesetas la arroba; de 0.23 a 0.29 la libra, y de 0.50 a 0.63 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1.25 a 1.50 pesetas la arroba, y de 0.10 a 0.13 el kilogramo.

Idem mineral, de 1.37 pesetas la arroba, y a 0.12 el kilogramo.

Cok, a 0.81 pesetas la arroba, y a 0.07 el kilogramo.

Habon, de 11 a 13 pesetas la arroba; de 0.47 a 0.59 la libra, y de 1.02 a 1.28 el kilogramo.

LINEAS FERREAS DE ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA E INGLATERRA.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists train routes and schedules.

RESULTADO DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE ARTICULOS DE COMERCIO.

Resultado de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

Resultados de la recaudación del impuesto sobre artículos de comercio, por el día de ayer.

PRECIOS.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Lists market prices.

LA TIPOCRITA MARECO. NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLORADOS, INDIGESTOS A EXPLORADORES. Remedio eficaz para no caer en el garlito de los picaros...

LAS CORTES DE CÁDIZ. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España...

EL LIBRO DEL PUEBLO. D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntimos al mes...

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathieu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Guizarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo...

DUENAS. ESPECIALISTA PARA LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA Y construcción de piezas artificiales. Hace extracciones por medio del nuevo anestésico. Protóxido de ézoe, aboliendo el dolor en ellas. Polvos y elixir para la dentadura. Vive en la calle de Carretas, 7, principal, Madrid.

POLVOS Y ELIXIR PARA LA LIMPIEZA DE LA BOCA. Se venden en casa del autor, Sr. Duena, y en las farmacias de Yust, Peligros, 4, y en la de Ortega, Leon, 13, y en la calle Mayor, 2, gran bazar, a 4 rs. caja y 10 rs. frasco.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. A cada reparto de cuatro entregas acompaña un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos, y tiene 232 entregas, siendo el precio de toda la obra 160 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos a la Administración de este periódico.

BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España.

GRAMATICA. Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid a 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y a 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.

LENGUA CASTELLANA. D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. Este precioso y útil librito se halla de venta en la Librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los no suscriptores al periódico; para los suscriptores a 4 rs.

PLEBEYOS ILUSTRES. Este precioso y útil librito se halla de venta en la Librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los no suscriptores al periódico; para los suscriptores a 4 rs.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. Se vende en la Librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS. De Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomo en octavo y se vende en la administración de este periódico, a CUATRO reales ejemplar.

LA LUZ DE LA INFANCIA. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán a la Administración de este periódico ó a don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

GRAMATICA. Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid a 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y a 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.

LENGUA CASTELLANA. D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. Este precioso y útil librito se halla de venta en la Librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los no suscriptores al periódico; para los suscriptores a 4 rs.

PLEBEYOS ILUSTRES. Este precioso y útil librito se halla de venta en la Librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los no suscriptores al periódico; para los suscriptores a 4 rs.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. Se vende en la Librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS. De Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomo en octavo y se vende en la administración de este periódico, a CUATRO reales ejemplar.

LA LUZ DE LA INFANCIA. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán a la Administración de este periódico ó a don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

GRAMATICA. Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid a 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y a 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.

LENGUA CASTELLANA. D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. Este precioso y útil librito se halla de venta en la Librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los no suscriptores al periódico; para los suscriptores a 4 rs.

PLEBEYOS ILUSTRES. Este precioso y útil librito se halla de venta en la Librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los no suscriptores al periódico; para los suscriptores a 4 rs.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. Se vende en la Librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS. De Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomo en octavo y se vende en la administración de este periódico, a CUATRO reales ejemplar.